

INFORME TÉCNICO GENERAL

"CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN, REVISIONES Y PRUEBAS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS CALDERAS DE CALEFACCIÓN Y CALDERAS DE FLUIDO TÉRMICO, SUS COMPONENTES, ACCESORIOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN"

PROPIETARIO DEL EQUIPO													
RUT	7	9	6	0	5	4	9	0	-	5	Razón social o personal natural	COMERCIAL SUCCESO LTDA.	
Dirección	AVENIDA OGANA N° 1320											Comuna	COYHAIQUE
Teléfono Fijo	672215202					Teléfono Celular		--		Correo Electrónico		GERENCIA-GXQ @ DAHOTELES.COM	

DATOS TÉCNICOS (individualizar equipo sometido a revisiones y pruebas)							
CALDERA DE CALEFACCIÓN (*)						Registro	S/Nº
Marca	I.VAR. INDUSTRY S.r.l.	Modelo	SUPERAC 405	año fabricación	2010	Horas de operación diaria	24
Número de fábrica	100294	Volumen de agua del equipo (l)	329	Quemador Marca/modelo	RIELLO GAS RS44		
Combustible principal/consumo	GAS LICUADO	Combustible alternativo/consumo	--	Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)	0,8		

NOTA (*): PARA CALDERA DE CALEFACCIÓN CON VAPOR DE AGUA A PRESION INFERIOR A 0,5 kg/cm2 UTILIZAR EN ESTE ITEM, PAUTA INFORME TECNICO INDIVIDUAL PARA CALDERA DE VAPOR.

DATOS TÉCNICOS (individualizar equipo sometido a revisiones y pruebas)									
CALDERA DE FLUIDO TÉRMICO							Registro	S/Nº	
Marca	--		Modelo	--		año fabricación	--	Horas de operación diaria	--
Número de fábrica	--		Volumen de agua del equipo (l)	--	Tipo de Fluido/volumen	--	Quemador Marca/modelo	--	--
Combustible principal/consumo	--		Combustible alternativo/consumo	--	Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)	--		--	--

NOTA (*): PARA CALDERA DE CALEFACCIÓN CON VAPOR DE AGUA A PRESION INFERIOR A 0,5 kg/cm2 UTILIZAR EN ESTE ITEM, PAUTA INFORME TECNICO INDIVIDUAL PARA CALDERA DE VAPOR.

OPERADORES			
NOMBRE COMPLETO	R.U.N.	NÚMERO CERTIFICADO	COMPETENCIA
EDGARDO HORACIO FICA NANCUL	13.969.679-4	692 / 2016	OPERADOR DE CALEFACCION

RESULTADO REVISIONES Y PRUEBAS REGLAMENTARIAS			
MATERIA (*)	FECHA	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD-CAUSALES-OBSERVACIONES
Revisión externa	16-09-2016	LA CALDERA CUENTA CON SU RECUBRIMIENTO Y CONTROLADORES, QUEMADOR ORIGINAL Y CAÑERIAS Y CONEXIONES EN BUEN ESTADO.	NO HAY
Revisión interna	25-07-2016	EQUIPO EN BUENAS CONDICIONES	<u>Observación:</u> LOS RETARDORES EN MAL ESTADOS Y OTROS AUSENTES.
Prueba hidrostática	16-09-2016	CUERPO DE PRESION CUMPLE LOS REQUISITOS DE PRUEBA. PRESION DE PRUEBA: 3 BAR	NO HAY
Prueba de vapor válvula(s) de seguridad	16-09-2016	VALVULA DE SEGURIDAD REGULADA A 3 BAR	<u>Observación:</u> - LA VÁLVULA ABRE A UNA PRESION INFERIOR A LA SETEADA. - EL EQUIPO TRABAJA A UNA PRESION DE 1,5 BAR
Prueba de acumulación	16-09-2016	LA VALVULA DESCARGA ADECUADAMENTE EL AUMENTO DE PRESION	LA PRESION DE TRABAJO MAXIMA ESTA DADO POR SOBRE LA VALVULA DE LLENADO AUTOMATICO, SETEADO A 1,5 BAR
Revisión de la red de distribución de vapor, componentes y accesorios	16-09-2016	LOS ACCESORIOS QUE EMPLEAN AGUA DE CALEFACCION, VALVULAS, INTERCAMBIADORES DE CALOR TODOS EN BUEN ESTADO	NO HAY
Pruebas especiales	16-09-2016	NO HAY	NO HAY

INFORME TÉCNICO GENERAL

hoja 2-2

CONDICIONES GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Materias a desarrollar:

Título III. "De las condiciones generales de instalación y seguridad de las calderas de calefacción y calderas de fluidos térmicos"

Párrafos I y II

La Planta térmica compuesta por dos Calderas de agua caliente una en uso y la segunda en stand-by. La producción se emplea para el consumo de equipos de calefacción al interior del edificio y en intercambiadores de calor de agua caliente sanitaria y calefacción de la piscina. El suministro es a través de una bomba recirculadora que alimenta su cañería distribuidora para cada equipo.

Del Título II Parrafo I, IV y VI

Parrafo I

La Sala de Caldera destinada para uso exclusivo de la Planta Térmica, construida con material igneofugo, muros de cemento, piso de bloques de hormigón. El techo es una losa de hormigón. La puerta es corrediza compuesta por marco metálico y malla acma con dirección al exterior, que permite estar permanentemente ventilada. Las dimensiones son estrechas, en donde el acceso a equipos es dificultoso.

La Sala de Caldera está emplazada fuera del edificio y bajo Salón de eventos. El tablero eléctrico, en sector de acceso y debidamente señalizado con respecto a operación de equipos.

Cartel de maniobras para la puesta en marcha, detención y emergencia está a la vista. Las cañerías tienen flechas de dirección de flujo rojo y azul. El piso tiene pileta de desagüe.

Parrafo IV

El agua de alimentación es continuo, a través de una válvula de llenado automático, que permite el ingreso de agua hasta la presión graduada, 1,5 bar, e impide el retorno a través de la válvula de retención. La instalación no considera un segundo llenado en stand by. El sistema automático no está unido directamente con la red de agua potable. La caldera tiene su válvula de purga y no considera un estanque de purga.

Parrafo VI La puesta en marcha, inspecciones y pruebas de funcionamiento son las recomendadas por el presente reglamento.

Del Título III Parrafo I y II

Parrafo I

El edificio tiene un generador eléctrico con transferencia automática. La instalación no tiene alumbrado de emergencia en el interior de la Sala de Caldera.

La chimenea, con recubrimiento térmico, colecta la descarga de la caldera y entrega los gases a los cuatro vientos.

Las cañerías metálicas con recubrimiento térmico, con flechas de color rojo y azul, según las recomendaciones del reglamento.

Parrafo II

Los accesorios de control: termómetro, manómetro, termostato de operación y detención por emergencia por sobretemperatura son los incluidos en la caldera.

La válvula de seguridad 3 bar, conectada al cuerpo de la caldera, con descarga dirigida a pileta.

El estanque de expansión, sistema cerrado, está ubicado en cañería de retorno. Su instalación permite verificar su presión.

Título IV "De los combustibles"

El almacenamiento de combustible, GAS LICUADO, con declaración SEC.

CONCLUSIONES

ESTADO

16-09-2016 CONFORMIDAD:

El sistema compuesto por DOS CALDERAS DE IGUAL DISEÑO, CON FUNCIONAMIENTO EN STAND BY, las condiciones de emplazamiento y requisitos de seguridad de las instalaciones, los componentes y accesorios del sistema, la red de suministro de AGUA CALIENTE y las unidades de consumo de cumplen con lo establecido en la normativa vigente.

SE REALIZAN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CONSTANDO QUE EL QUEMADOR SE DETIENE A LA TEMPERATURA SOLICITADO POR EL TERMOSTATO DE OPERACIÓN.

SE CONSTATA EL BLOQUEO DE LA CALDERA CUANDO ACTUA EL TERMOSTATO DE SEGURIDAD. EL REINICIO DE LA OPERACIÓN ES MANUAL.

EL MANTENIMIENTO DEL QUEMADOR DEL EQUIPO FUE REALIZADO POR PERSONAL EXTERNO Y SIGUIENDO RECOMENDACIONES DE CATALOGO Y VERIFICANDO CONSUMO CON INSTRUMENTACIÓN.

LA INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLE, GAS LICUADO, CUENTA CON LA DEBIDA INSCRIPCIÓN EN SEC, SE SUGIERE AL USUARIO SEGUIR TODAS LAS RECOMENDACIONES DE UNA INSTALACIÓN DE GAS QUE RECOMIENDA LA S.E.C.

Este informe tiene validez siempre que el conjunto descrito no sea modificado o sujeto a alguna intervención con motivo de reparación, reformación y/o transformación realizada posteriormente, o bien evidencie daños a consecuencia inmediata de un terremoto u otros esfuerzos mecánicos imprevistos

Vigencia de revisiones y pruebas realizadas es de tres años, fecha de vencimiento: ...16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.....

16-09-2016 NO CONFORMIDAD:

LA VÁLVULA DE SEGURIDAD ABRE ANTES DE LA PRESIÓN GRADUADA. DEBE SER REEMPLAZADA EN PRÓXIMO MANTENIMIENTO Y DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LIBRO DE VIDA.

LOS RETARDADORES QUE ESTÁN EN EL INTERIOR DE TUBOS DE FUEGOS DE LA CALDERA, SE ENCUENTRAN ROTOS, CON DESGASTE DOBLADOS. DEBEN SER RESPUESTOS POR LOS RECOMENDADOS POR FABRICANTE DE CALDERA. SU REEMPLAZO SE DEBE DEJAR REGISTRADO EN LIBRO DE VIDA

LOS RETARDADORES RETIRADOS CON ANTERIORIDAD DEBEN SER RESPUESTOS POR LOS RECOMENDADOS POR FABRICANTE DE CALDERA. SU INSTALACIÓN DEBE QUEDAR REGISTRADO EN LIBRO DE VIDA.

OBSERVACION: EL USUARIO DEBE SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL CATALOGO DE LA CALDERA Y QUEMADOR EN RELACIÓN DIRECTA A CAMBIO DE COMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. ESTAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBEN QUEDAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LIBRO DE VIDA.

Firma del Profesional facultado